



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 036

F Bis

• 19 de mayo 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Freyre Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL A FIN DE QUE REALICE GESTIONES EXTRAORDINARIAS ANTE EL EJECUTIVO FEDERAL PARA DESTINAR MÁS RECURSOS AL CAMPO MICHOACANO, Y PUBLIQUE DE INMEDIATO Y DIFUNDA LAS REGLAS DE OPERACIONES DE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO 2022 AL SECTOR PRODUCTIVO AGROALIMENTARIO, EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES RURALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Felipe de Jesús Contreras Correa, Diputado por el Distrito III de Maravatío en el Congreso del Estado de Michoacán e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía la siguiente *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, con la finalidad de emitir un exhorto respetuoso al Titular del Ejecutivo Estatal a fin de que realice gestiones extraordinarias ante el Ejecutivo Federal para destinar más recursos al campo michoacano, y publique de inmediato y difunda las Reglas de Operación de los Programas y Presupuesto de Operación del Ejercicio 2022 al Sector Productivo Agroalimentario, en beneficio de los productores rurales*, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las actividades del campo tienen tiempos precisos para el cultivo y desarrollo de las múltiples actividades productivas agroalimentarias.

Estamos ya en el mes de mayo y particularmente en el área rural, se desconoce aún, los programas y requisitos que va a operar la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado.

Cuando se analizó el paquete presupuestal 2022 presentado a esta soberanía por el Ejecutivo Estatal, manifesté en esta misma tribuna que el presupuesto era insuficiente con solo 630 millones asignados, para cubrir la atención a que tiene derecho el sector agroalimentario. Hoy lo reitero. Un presupuesto que todavía más se verá afectado por las demandas de pago interpuestas por proveedores, que, si bien; no las generó este gobierno, sí tendrá que resolver sobre estas decisiones de tipo judicial.

Este sector estratégico para la alimentación y que tanto aporta a la economía de Michoacán y, sin embargo; ha sido recurrentemente desdeñado presupuestalmente.

Los pequeños productores que son la gran mayoría, ya que representan el 93% del total de los cerca de 630 mil productores en el Estado que sostienen la producción, son los más vulnerables y los más afectados por la falta de programas, recursos y acciones institucionales oportunas y suficientes.

Michoacán sigue teniendo un rostro rural pues alrededor del 30% de la población del Estado vive en zonas rurales, es decir; más de un millón de habitantes. Con grandes carencias, según el CONEVAL ocupamos el sexto lugar en rezago social.

Cada año, en nuestro Michoacán se cultivan alrededor de 1.2 millones de hectáreas con 113 cultivos, de granos básicos, hortalizas y frutales principalmente, así como la producción ganadera y de pesca y acuicultura.

Cientos de productores, han desfilado ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado, tanto en las oficinas centrales, así como en las 10 delegaciones regionales en el Estado y la respuesta sigue siendo la misma: NO HAY.

Decía al inicio de mi intervención que, el campo no espera; las siembras de granos básicos en la Meseta Purhépecha y en la zona Mazahua-Otomí de la región Zitácuaro ya se realizaron, la gran mayoría sin contar con apoyos para semilla, fertilizantes y agroquímicos, que en otros años se proporcionaron a través del Programas de Apoyo a Pequeños Productores.

Las siembras en otras regiones están también ya iniciando como es la Región Huetamo y Región Bajío, y la situación es la misma.

La mayor parte de cultivos y superficies dependen del temporal, cerca de 800 mil hectáreas, que, de haber condiciones; se sembrarán en cuanto se establezca el periodo de lluvias próximo que inicia en junio y la desesperanza es la misma, con una gran posibilidad de disminución de superficies sembradas, con las consecuencias de incremento de desempleo, disminución de ingresos, incremento en el precio de granos básicos, frutas y hortalizas, por no ejercer con oportunidad el presupuesto programado.

Por ello, hacemos un atento llamado al Ejecutivo Estatal, para que redoble sus esfuerzos y gestiones para tener un verdadero Rescate al Campo Michoacano. Es necesario y urgente que intervenga ante la Federación para atraer más recursos a nuestro Estado.

Los convenios con la Banca para acceder al crédito que se han mencionado por la Dependencia del campo, pasarán más como una buena intención, ya que sabemos que la Banca Privada, es un negocio y aunque esté apalancado por el Gobierno Estatal, el FIRA o la Financiera Rural que es Banca de Desarrollo, finalmente los requisitos y tasas de interés hacen difícil su acceso.

Hagámonos solidarios de verdad con las manos que producen lo que comemos, de lo contrario, este importante sector social productivo, continuará en caída. Pronto veremos las consecuencias.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, presento a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal a fin de que realice gestiones extraordinarias ante el Ejecutivo Federal para destinar más recursos al campo michoacano, y

Segundo. Publique de inmediato y difunda las Reglas de Operación de los programas y presupuesto de operación del ejercicio 2022 al Sector Productivo Agroalimentario, en beneficio de los productores rurales.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 11 (once) días del mes de mayo de 2022 (dos mil veintidós).

Atentamente

Dip. Felipe de Jesús Contreras Correa

